

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Extensión de términos por motivo de concesión de los días 8 y 9 de abril de 2009	2009 TSPR 52 176 DPR _____
--	-----------------------------------

Número del Caso: EM-2009-02

Fecha: 29 de junio de 2007

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Extensión de términos por
motivo de concesión de los
días 8 y 9 de abril de 2009

EM-2009-02

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 3 de abril de 2009.

El Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, concedió libre los días 8 (Miércoles Santo) y 9 de abril de 2009 (Jueves Santo), con cargo a la licencia de vacaciones.

A tales efectos y en virtud de nuestra facultad para reglamentar los procedimientos judiciales, al computar los términos dispuestos en las distintas leyes y reglas aplicables a los procedimientos y trámites judiciales, se aplicará lo dispuesto por los Artículos 388 y 389 del Código Político de 1902, 1 L.P.R.A secs. 72 y 73, y se considerará el 8 (Miércoles Santo) y el 9 de abril de 2009 (Jueves Santo) como si fueran días feriados. Cualquier término a vencer esos días se extenderá hasta el lunes 13 de abril de 2009, próximo día laborable.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo